INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÒN DE CUENTAS

E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA SAMACA
VIGENCIA 2021

MIRIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
ASESORA EXTERNA DE CONTROL INTERNO

SAMACA- BOYACA, JUNIO DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el MIPG busca facilitar la gestión de las entidades públicas y orientarla hacia el logro de resultados, mediante la tercera dimensión del Modelo, Gestión con Valores para Resultados, busca poner en marcha las trayectorias de implementación de políticas definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico…Y que uno de los propósitos de este modelo es que las s entidades públicas tengan claro su horizonte a corto y mediano plazo, con el objetivo de que se focalicen los procesos de gestión en la consecución de resultados que permitan garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos.

La ESE Hospital Santa Marta de Samacá Llevó a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuenta el día 26 de mayo de 2022, de forma presencial en el auditorio de la institución, por medio virtual a través de Facebook live y a través de la emisora municipal, ondas del porvenir, con el propósito de dar a conocer la gestión realizada, tareas, programas, iniciativas; facilitar y garantizar el ejercicio del control social; por ende, generar transparencia y condiciones de confianza institucional.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Estado colombiano, 1991 adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- ✓ Art. 78 de la Ley 1474 de 2011. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- ✓ Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

- ✓ ➢ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- ✓ Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.

- ✓ Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

- ✓ Circular 008 de 2018, de la Superintendencia Nacional de Salud en su "TÍTULO VII PROTECCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, capitulo segundo participación ciudadana.

- ✓ Circular 002 de 2020, de la Superintendencia Nacional de Salud, reporte de información

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados, de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2021 del Hospital santa Marta de Samacá, con base en lo determinado en el Manual único de Rendición de cuentas-MURC v2 de febrero del 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

4. MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es la Rendición de Cuentas?: "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. *(artículo 48 de la ley 1757 de 2015).*

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión *(artículo 48 de la ley 1757 de 2015).*

¿Para qué se rinde cuentas?:

1. Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja, para establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
2. Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor con para cumplir su misión (propósito fundamental).
3. Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
4. Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

¿Quiénes rinden cuentas?
En el nivel Departamental, distrital y municipal:
Autoridades y entidades de la administración pública de la Rama Ejecutiva del Poder Público del nivel territorial: los gobernadores y alcaldes son responsables de liderar dicho proceso con el apoyo de sus equipos de gobierno, las secretarías de despacho, departamentos administrativos y entidades descentralizadas, distintas de las empresas industriales, y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia (Ver parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015).

¿Cuándo se rinde cuantas?
Durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas. Se rinde cuentas todo el tiempo porque es un proceso permanente de las entidades del Estado, en tanto ellas deben responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del Gobierno, que se concretan en la misión de cada institución. El artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, planeta que: Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos. (Ver Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano-Versión 2)

5. GESTIÓN/ACCIONES DE SEGUIMIENTO

5.1 Desarrollo de la Etapa de Preparación

La preparación de la Audiencia Pública se realizó con base en los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas V2 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como el procedimiento interno que sobre la materia ha implementado la ESE Hospital Santa Marta de Samacá para el perfeccionamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

La estrategia de rendición de cuentas se estructuró de la siguiente manera:

1. **Planeación**

Esta se materializa mediante la preparación y asignación de responsables y tiempos, esta etapa de planeación fue constatada y su cumplimiento inició desde el mes de marzo, fecha en la cual se surtió el proceso de reporte a la Supersalud en el formato GT003 y materialización en el cronograma publicado previamente en la página web de la ESE, https: https://esehospitalsamaca.gov.co/wp-ontent/uploads/2022/04/CRONOGRAMA-AUDIENCIA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-VIGENCIA-2021.pdf

CRONOGRAMA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

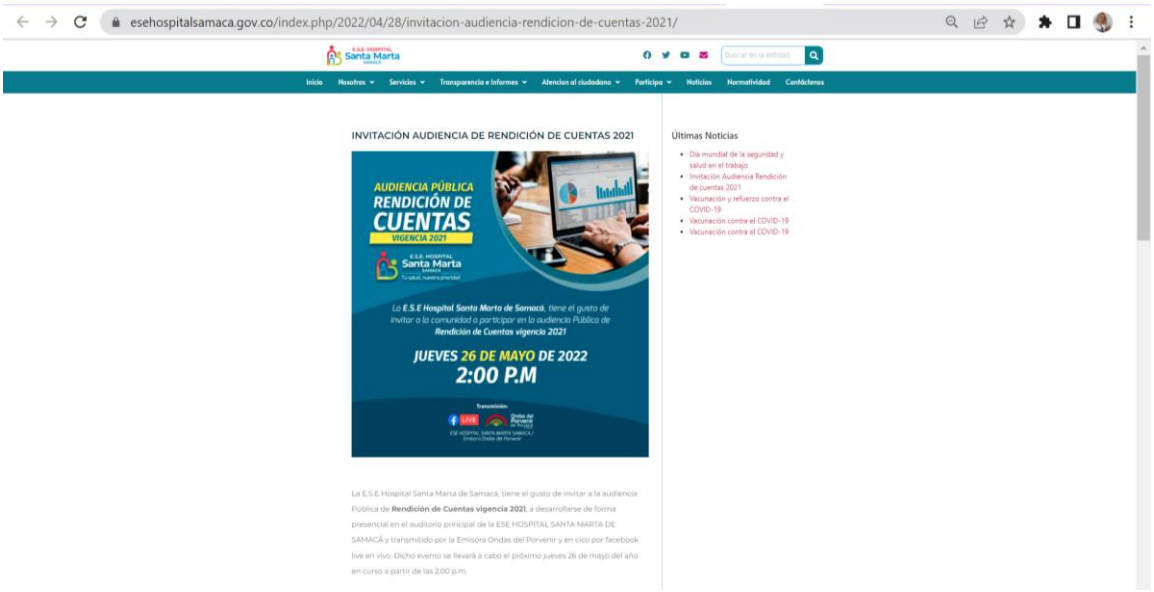
#	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Acuerdo y organización interna de fecha, lugar y hora...	22/03/2022	Gerencia
2	Reporte a la SUPERSALUD	5/04/2022	Gerencia
3	Publicación de convocatoria a audiencia de rendición de cuentas en la página web de la entidad	26/04/2022	Gerencia
4	Publicación del informe de Gestión de la vigencia 2021 en la página web de la entidad	29/04/2022	Gerencia
5	Diseñar la estrategia de Comunicación (perifoneo, cuñas radiales, piezas publicitarias en web y en medios impresos, invitaciones personalizadas, convocar organizaciones sociales, gremiales, medios de comunicación, entidades estatales, veedurías, organismos de control etc.	Entre el 2/04/22 y el 20/05/22	Gerencia
6	Publicación formato para la presentación propuestas y/o evaluaciones, Reglamento de Audiencia Pública para Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Marta de Samacá, Encuesta para la evaluación de la Audiencia Pública para Rendición de Cuentas	15/05/2022	Gerencia
7	Realización de la audiencia pública de Rendición de cuentas	26/05/2022	Gerencia y Subdirección
8	Elaboración de acta de audiencia de rendición de cuentas vigencia 2021	1/06/2022	Subdirección Administrativa
9	Elaboración y publicación del Informe de Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	15/06/2022	Asesor de Control Interno

5.2 Divulgación

La invitación a la audiencia de rendición de cuenta fue publicada en la web del Hospital https://esehospitalsamaca.gov.co/index.php/2022/04/28/invitacion-audiencia-rendicion-de-cuentas-2021/ el 25 de abril de 2022.

INVITACIÓN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021





Adicionalmente, se enviaron invitaciones a las autoridades municipales a través de correos y en otros casos a través de oficios, con un total de 52.de igual forma, se realizó perifoneo tanto en la parte urbana como rural de municipio a fin de invitar a la comunidad en general.

E.S.E. HOSPITAL
Santa Marta
SAMACÁ
Tu salud, nuestra prioridad
NIT.: 891.800.335-8

Samacá, 16 de mayo de 2022

Señor
ANTONIO JOSÉ CEPEDA MONTAÑEZ
Presidente
Concejo municipal
Municipal de Samacá

Reciba un Cordial saludo,

La E.S.E Hospital Santa Marta de Samacá, tiene el gusto de invitarlo a los integrantes de tan honorable Corporación a la audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, a desarrollarse de forma presencial en el auditorio principal de la ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACÁ y transmitido por la Emisora Ondas del Porvenir y en cico por facebook live en vivo. Dicho evento se llevará a cabo el próximo jueves 26 de mayo del año en curso a partir de las 2:00 p.m.

Para mayor ilustración puede consultar en la página web del Hospital www.esehospitalsamaca.gov.co el reglamento para su desarrollo y el informe del periodo en mención.

Es de recordar que la rendición de cuentas es uno de los espacios de participación ciudadana para conocer y reflexionar sobre el resultado de la gestión gerencial del hospital, aclarar inquietudes y exponer sus propuestas para el mejoramiento de la entidad. De ahí la importancia de sus asistencia y participación.

Las Inscripción de propuestas, preguntas o necesidades de intervención se podrán radicar hasta el día lunes 23 de mayo de 2022, en la Secretaria de la Gerencia ubicada en el área administrativa de la entidad en la carrera 4 No. 2-18 de Samacá, de lunes de viernes de las 7:00 am a 3:00 pm.

Apreciamos sus comentarios y confirmación de asistencia, a los números de contacto 6087372008 ext. 12, o al correo electrónico esehospitalsamaca@hotmail.com

Atentamente,

ADRIANA JIMENA GALINDO SALDOVAL
Gerente

Se dispuso en la página web del Hospital en link: https://esehospitalsamaca.gov.co/index.php/2022/04/28/invitacion-audiencia-rendicion-de-cuentas-2021/#formulario y

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdv-YILupfpmTAuw2zsJrIe-rXMOvb_sxo9oOnFvZVvWgMsKg/viewform, de un formulario de inscripción de propuesta, preguntas o necesidades de intervención y otro para evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.

A través de la emisora ondas del porvenir de Boyacá 910 am, se estuvieron pasando cuñas radiales durante dos semanas.

6. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 Contenidos presentados por el Hospital Santa Marta de Samacá

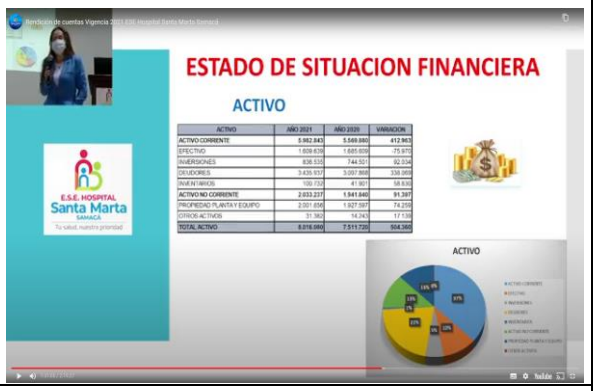
El Hospital Santa Marta de Samacá, en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, presentó a los asistentes, el balance de Gestión del periodo 2021, cuyos contenidos fueron seleccionados teniendo en cuenta, lo establecido en circular única y los aspectos que generalmente causan inquietud en sus usuarios, a través de la página web y de las redes sociales de la entidad, en los días previos a esta rendición. La audiencia se realizó de forma presencial y transmitida en simultaneo a través de la emisora ondas del porvenir del municipio de Samacá y Facebook live, el día 25 de mayo de 2022, en el municipio de Samacá iniciado a las 2:15 y terminando sobre las 4:45 de la tarde.

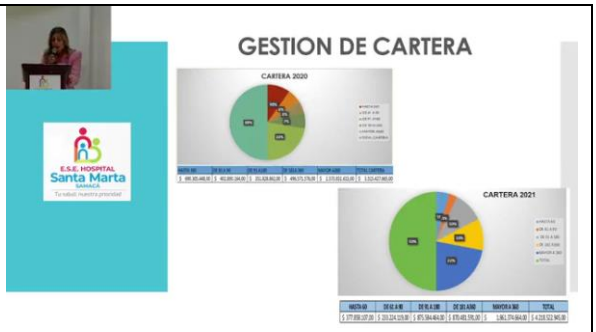
El evento se desarrolló con base en el siguiente orden del día el cual fue registrado de forma explícita en el acta de la Audiencia publica de rendición de cuentas.

El orden del día desarrollado fue:

Tema	Responsable	Evidencia fotográfica
1. Presentación del reglamento de la audiencia	Maestro de ceremonia	
2. Himnos	Maestro de ceremonia	
3. Saludo de bienvenida y	Dra. Adriana Ximena	

apertura del evento	Galindo Sandoval - Gerente	
4. Oferta actual de servicios	Dra. Adriana Ximena Galindo Sandoval – Gerente	
5. Capacidad Instalada	Dra. Adriana Ximena Galindo Sandoval – Gerente	
6. Información de Producción	Dra. Adriana Ximena Galindo Sandoval – Gerente	
7. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	Dra. Luisa Fernanda Aranguren – Asesora de Calidad	
8. Salud pública	Jefe Natalia Borda	

9. Control interno	Dra. Miriam Rodríguez Sánchez – asesora Control Interno	
10. Seguridad y Salud en el trabajo	Dra. Mery Reyes	
11. INFORMACIÓN FINANACIERA	Dr. Armando Riaño – subdirector y la Dra. Maribel Bohórquez	 
13. GESTIÓN DE CARTERA	Dra. Adriana Ximena Galindo	

	Sandoval – Gerente	
14. FACTURACIÓN	Dra. Adriana Ximena Galindo Sandoval – Gerente	
15. ASPECTOS GENERALES GERENCIALES	Dra. Adriana Ximena Galindo Sandoval – Gerente	
16. Intervenciones de los grupos de interés y/o de la comunidad		 
17. Evaluación y conclusiones		
18. Cierre		

Una vez terminada la intervención de cada responsable de tema, fue proyectado un video ilustrativo del que hacer institucional, especialmente actividades y logros en lo relacionado con los residuos y ejecución del SST.

7. INTERVENCIÓN DE LOS ASITENTES

Para finalizar se genera el espacio de participación de los presentes, tomando la palabra tres de los asistentes presencialmente en el auditorio de la ESE, quienes plantearon un total de:

Una (1) felicitación
Tres (3) sugerencias
Dos (2) Recomendaciones
Cuatro (4) preguntas

8. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se aplica encuesta virtual y física

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdv-YILupfpmTAuw2zsJrIe-rXMOvb_sxo9oOnFvZVvWgMsKg/viewform



FORMATO DE ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Audiencia de Pública de rendición de cuentas: Informe de Gestión vigencia 2021

mirosan31@gmail.com (no compartidos) Cambiar de cuenta

*Obligatorio

Para dar respuesta a la siguiente encuesta seleccione una opción

¿La Audiencia Pública de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la ESE Hospital Santa Marta de Samacá? *

- SI
- No

Los temas del evento fueron expuestos de manera: *

- AMPLIA Y SUFICIENTE

E.S.E. HOSPITAL
Santa Marta
SAMACÁ
Tu salud, nuestra prioridad
NIT.: 891.800.335-8

FORMATO DE ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
Audiencia de Pública de rendición de cuentas: Informe de Gestión vigencia 2021

Día_____Mes_____Año_____ /Nombre (Opcional)_____

Para dar respuesta a la siguiente encuesta seleccione una opción

1. ¿La Audiencia Pública de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la ESE Hospital Santa Marta de Samacá?*
 - ○ SI
 - ○ No

2. Los temas del evento fueron expuestos de manera:*
 - ○ AMPLIA Y SUFICIENTE
 - ○ MODERADAMENTE AMPLIA
 - ○ SUPERFICIAL

3. ¿Cómo se entero de la realización de la audiencia Publica?*
 - ○ Página Web
 - ○ Emisora local
 - ○ A través de la comunidad
 - ○ Otro medio ¿Cuál?
 - ○ Otro:

4. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?
 - ○ BIEN ORGANIZADA
 - ○ REGULARMENTE ORGANIZADA
 - ○ MAL ORGANIZADA

5. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?
 - ○ MUY IMPORTANTE
 - ○ IMPORTANTE
 - ○ SIN IMPORTANCIA

6. Describa, aspectos para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas.

Samacá, Calle 4ª No. 2-18 Telefax 7372008 · 737 2184 e-mail:esehositalsamaca@hotmail.com

Para la aplacación de esta encuesta se utilizó el medio físico y electrónico a través de enlace del formato de encuesta de evaluación del evento público de Rendición de cuentas en el momento de transmisión de la audiencia. Encontrando un diligenciamiento del 50% de los que estaban viendo la rendición por Facebook live y físicamente se aplicaron a un 70% de los presentes; los cuales respondieron al cuestionario de la siguiente manera:

1. A la pregunta 1. ¿La Audiencia Pública de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la ESE Hospital Santa Marta de Samacá?

Contestaron si, un 100%

A la pregunta 2. Los temas del evento fueron expuestos de manera:

amplia y suficiente 85,7% (18 de 21 personas)

moderadamente amplia 9,5% (2 personas)

superficial 4,8% (1persona)

A la pregunta 3. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia Pública?

Página Web 63,3%
Emisora local 22,2%

A través de la comunidad

Otro medio ¿Cuál?
Otro: Oficio 14,5%

A la pregunta 4. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

Bien organizada 98,5%
Regularmente organizada 1,5%
Mal organizada

5. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

Muy importante 100%
Importante
Sin importancia

Los aspectos tratados fueron registrados en el acta de Rendición de cuentas 2021, que también fue publicada en l web de la ESE. Finalmente se consolido el acta de audiencia pública de rendición de cuentas por la Gerente, la cual se dejó la recomendación verbal de la publicación en la página web, de acuerdo a la normatividad vigente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se da cumplimiento a las regulaciones en la materia: al artículo 32 del Capítulo VIII de la Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional; al Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (deroga el Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión); a lo establecido en el CONPES 3654 de 2010 y en la Resolución 008 de 2018.

De igual forma se da cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como lo establece la Ley 1474 de 2011 y la Circular Externa 008 de 2018 nacionales que establecen el marco de la estrategia de la rendición de cuentas, como eje fundamental de participación ciudadana, así como el deber de servidor público de informar a la comunidad y el derecho de la ciudadanía, señalado en la Constitución Política de Colombia.

Se cumplió con el objetivo propuesto el de generar el espacio para dialogar con la ciudadanía sobre la Gestión de la Institución durante la vigencia de 2021. Contando con la participación de integrantes de la Junta Directiva, la asociación de usuarios, Autoridades Municipales, Autoridades civiles, medios de comunicación, Usuarios, funcionarios de la ESE y Comunidad en General. (Soportes expediente de rendición de cuentas, Subgerencia).

Se recomienda continuar con la concientización a la ciudadanía sobre la importancia de su participación en este tipo de escenarios de construcción participativa.

Se recomienda el fortalecimiento continuo del proceso de rendición en cada una de sus etapas, formas y medios.

Se recomienda la gestión de las sugerencias registradas en acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

MIRIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Asesor de control interno